

Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

-Trigésimo Sexta Reunión -

Martes 10 de octubre de 2017, 9:00 a. m. a 12:30 p.m.

Deloitte - Santo Domingo, Rep. Dominicana

AGENDA

- I. **Comprobación de Quorum.**
- II. **Presentación del Informe de Cotejo, a cargo del Administrador Independiente.**
- III. **Presentación de las Recomendaciones del Administrador Independiente.**
- IV. **Comentarios sobre las Recomendaciones realizadas por el Administrador Independiente.**
- V. **Punto Libre.**

ACTA No. 36-2017

Trigésima Sexta Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

| |
|--|
| <p>Fecha, Hora y Lugar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salón de Conferencias Deloitte • Martes 10 de octubre de 2017, convocatoria a las 9:00 a.m. |
| <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisionados del Sector Gobierno: Sr. Alberto Reyes, en representación del Ministro Antonio Isa Conde, Ministerio de Energía y Minas, Sr. Félix Peguero, en representación de la Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda; Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del Sr. Yván Rodríguez, Viceministro de Planificación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Sr. Hamsber Díaz, suplente de la Sra. Xenia García, Viceministra de la Presidencia para Políticas de Transparencia, Ministerio de la Presidencia; • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO); Sr. José Sena, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sr. Luis Eduardo Díaz, Pueblo Viejo Dominicana Corporation; Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); • Comisionados de la Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruiz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capitulo GEMA; • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sra. Vilma Arbaje; Sra. Natalia Polanco; Sra. Aida Aamot, Consultora del BID para EITI-RD y Sr. Manuel Matos, Consultor del Banco Mundial para EITI-RD. • Invitados: Sra. Aracelli Cardozo y Sra. Patricia Calderón de la empresa Deloitte. |
| <p>Agenda de la reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Comprobación de Quórum. II. Presentación del borrador de Informe de Cotejo, a cargo del Administrador Independiente. III. Presentación de las Recomendaciones del Administrador Independiente. IV. Comentarios sobre las Recomendaciones realizadas por el Administrador Independiente. V. Punto Libre. |

E.I.
F.P.



J.

C.P.



Bienvenida.

- La Sra. Vilma Arbaje, Secretaria Ejecutiva de la CNEITI-RD, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Nacional a la Trigésima Sexta (36) Reunión de la Comisión Nacional EITI-RD, y recordó a los delegados la importancia de la puntualidad para dar inicio a la reunión en el horario indicado.

I. Comprobación de Quórum.

- La Secretaria Ejecutiva confirmó quórum a la 10:09 a.m., dando inicio a la reunión.
- La Secretaria Ejecutiva agradeció al Administrador Independiente el envío del borrador de Informe de Cotejo, cediendo la palabra al mismo para proceder con la presentación a los comisionados.

II. Presentación del borrador de Informe de Cotejo, a cargo del Administrador Independiente.

- La señora Aracelli Cardozo de la empresa Deloitte procedió a dar la bienvenida a los miembros de la CN-EITI, solicitando que los comisionados externalicen cualquier comentario que pudiera surgir en el transcurso de la presentación. Entendiendo que el borrador del Informe fue enviado en la tarde del día anterior, y que cualquier discusión del borrador de Informe de Cotejo requeriría una lectura más íntegra por parte de los comisionados, decidió posponer este punto de discusión para la próxima reunión de la CN-EITI. En su lugar, procedió a presentar las recomendaciones propuestas por el AI en su informe.

III. Presentación de las Recomendaciones del Administrador Independiente.

- El AI procedió a presentar a los comisionados las propuestas de recomendaciones a incluir en el Informe EITI-RD 2015, como parte de su trabajo. Dichas recomendaciones se encuentran anexas a la presente Acta.

IV. Comentarios sobre las Recomendaciones realizadas por el Administrador Independiente.

- La **primera recomendación** está relacionada con promover la divulgación del Estándar EITI entre el personal financiero y encargado de reportar los datos de las entidades gubernamentales y las entidades mineras metálicas que participaron en el proceso de reporte para el primer Informe EITIRD. La Secretaría Ejecutiva estuvo de acuerdo con la misma, considerando que al hacer esto el proceso de recopilación de información para próximos informes será más expedito. El señor Carlos Peterson propuso que no se limitaran a las empresas metálicas, resaltando la necesidad de incluir a las empresas no-metálicas en el proceso. Esta propuesta fue acogida por la CN EITI-RD.

K.P.

g

F.P.



C.P.



- La **segunda recomendación** se refiere a la firma de Actas de la CN-EITI de manera oportuna, citando como ejemplo la dilación en la firma del Acta No. 32. La Secretaría Ejecutiva recordó al AI que en la reunión No. 32 mencionada no había existido quorum, por lo que se redactó una ayuda memoria con recomendaciones de los miembros asistentes para la CN EITI-RD a fin de que fueran consideradas en la reunión subsiguiente. Posteriormente se decidió que por igual debía ser firmada. El señor José Sena explicó que el retraso en las firmas también se debía a un hecho operativo, destacando que las operaciones de las empresas mineras representadas en la CN-EITI se encontraban fuera de Santo Domingo, dificultando la recolección de firmas.
- La **tercera recomendación** está relacionada a la inclusión de ciertos flujos de ingresos reportados por la DGII y DGA, a saber:
 - **DGA - Metálicas:** Cruce de fronteras, formulario DUA exportaciones, cargo por servicio de verificación de destino, formulario DUA de importación, tasa por servicio aduanero y servicios administrativos de importación
 - **DGA - No Metálicas:** Regalía por exportaciones de piedra caliza, cruce de frontera, formulario dúa de exportación, cargos por servicios de verificación a destino, formulario DUA de importación, tasa por servicio aduanero, servicios administrativos de importación, depósito fiscal & re-export
 - **DGM – Metálica y No Metálicas:** Solicitud de concesiones y otros servicios

Al respecto, en adición a la necesidad de trabajar en conjunto con dichas entidades para determinar si estos flujos deben entrar en la materialidad de próximos informes, el AI estableció como prioridad que las entidades gubernamentales que trabajen directa o indirectamente con la industria minera unifiquen criterios para establecer cuales son las empresas y las operaciones que corresponden a la actividad minera. Sugirió que las definiciones no emanen de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), sino del Ministerio de Energía y Minas, y propuso realizar un estudio comparado, determinando la forma en la que se hace en otros países.

La señora Maritza Ruíz expresó su desacuerdo con que la DGII, como órgano recaudador del Estado, decida a qué sector pertenece cada actividad, estableciendo que su trabajo se debía limitar a cobrar impuestos. Estableció que el ente gubernamental que verdaderamente sabe como debe clasificarse cada actividad de la industria minera es el Ministerio de Energía y Minas. Con respecto a este comentario, el Viceministro Alberto Reyes estableció estar de acuerdo, resaltando la necesidad de que la contabilidad esté separada, pues la unificación de la misma causa muchos problemas. Respondiendo a este comentario, la señora Julissa Báez preguntó al Viceministro sobre quién recaería esta responsabilidad de separar la contabilidad, a lo que el Viceministro respondió que en principio deberían ser las empresas las encargadas de separar su contabilidad por actividades de extracción y por actividad manufacturera.

Luego de este comentario intervino la Secretaría Ejecutiva, recordando que estas recomendaciones serían tomadas en cuenta para el Segundo Informe EITI-RD. En vista de esto, propuso que las primeras reuniones de trabajo luego de la entrega del Primer Informe EITI-RD estén enfocadas en definir los mecanismos para que las mismas se ejecuten. Como comentario

J.P.

D.P.

B

P

J.P.

Chief

J

C.P.

B

J.P.

J

final a este punto, el señor José Sena resaltó que para lograr cumplir con lo establecido por la recomendación, era necesario abstraerse al ciclo minero para definir los elementos que lo constituyen.

- La **cuarta recomendación** sugiere evaluar los flujos de ingresos correspondientes a “otros impuestos” recaudados por la DGII, y decidir en base al Estándar EITI la inclusión de los mismos en el Segundo Informe EITI-RD. El señor Luis Díaz comentó que esto posiblemente desvirtuaría el enfoque que persigue la implementación del EITI, pues incluir todos esos flujos que no necesariamente corresponden a la actividad minera resta atención a los flujos de ingreso que son verdaderamente pertinentes y resultantes de la propia actividad minera. La señora Maritza Ruiz comentó que es necesario incluir todo, pues el EITI solicita no solo los impuestos, sino todos los pagos de las empresas mineras. Estableció que todos los pagos son de alguna forma u otros ingresos para el país y, por ende, montos que le corresponden a los ciudadanos. Resaltó la necesidad de transparentar, pues hacerlo es rendir cuentas a los verdaderos dueños de los recursos, el pueblo dominicano.
- Sobre la **quinta recomendación** de realizar una evaluación de las empresas que conforman el sector minero no-metálico para determinar cuáles de éstas empresas deben ser incluidas en futuros informes EITI-RD, el señor Luis Díaz recordó la voluntariedad sobre la cual se basa esta iniciativa, comentario que fue secundado por la Secretaría Ejecutiva, que añadió que es necesario concientizar a estas empresas del trabajo de la CN-EITI, para que cuando se tome la decisión de incluirlas, las mismas respondan de forma afirmativa. La señora Maritza Ruiz comentó que sin importar el tamaño o la cantidad de empresas no-metálicas que se integren a la iniciativa cuando sean invitadas, la integración de las mismas será un paso adelante para el país. También recalcó que el EITI es una cuestión de prestigio, por lo que estas empresas tendrían un incentivo para unirse a la iniciativa.
- Sobre la **sexta recomendación**, relativa a la necesidad de revisar detalladamente los términos del Acuerdo Transaccional entre el Ministerio de Energía y Minas y la empresa DOVEMCO, la CN EITI-RD debatió sobre la adecuación de la información provista en el Portal de Transparencia EITIRD. En este sentido, solicitó la opinión de la señora Aida Aamot sobre las opciones para abordar el estudio en detalle del caso de DOVEMCO. La Sra. Aamot estableció que a la luz del Estándar EITI y las prácticas resultantes de ejemplos de otros países, existen varios mecanismos para abarcar estudios adicionales, como informes complementarios, adendas, entre otros. Remarcó que es necesario primero definir el lenguaje de la recomendación para este primer Informe EITI, pudiendo realizarse luego un estudio suplementario sobre cualquier posible actividad de intercambio o infraestructura, pero siendo necesario resolverlo de cara a la Validación que inicia en el 2019.
- Con relación a la **séptima recomendación**, sobre la situación de CORDE, la Secretaría Ejecutiva aclaró que toda la información que se le ha facilitado a la Comisión Nacional sobre dicho tema se encuentra publicada en el Portal de Transparencia.

J.D.

F.P.

M.R.

J.

C.P.

M.R.

J.D.

- La **octava recomendación**, relativa a la supervisión y monitoreo de publicación de contratos en el portal EITI-RD, fue acogida por la CN EITI-RD con el compromiso de proceder a revisar el mismo.
- La **novena recomendación**, referente a fondos provinciales y municipales, fue acogida por la CN EITI-RD sin mayores comentarios.
- Sobre la **décima recomendación** relativa a la necesidad de presentar una garantía de calidad de los datos, el señor Luis Díaz preguntó sobre la utilidad práctica de este documento, resaltando la renuencia de la empresa que representa a firmar el mismo, hasta no entender su finalidad. La señora Aracelli Cardozo resaltó que este documento da integridad al proceso, pues da constancia a la CN-EITI y al AI de que los documentos entregados son fidedignos. Con relación a las certificaciones para las entidades gubernamentales, el señor Luis Díaz resaltó por igual que la recomendación debe ser revisada, ya que la Cámara de Cuentas audita gastos básicos, no el proceso interno de las instituciones y la fiabilidad de los datos que recogen. A esto la señora Aracelli Cardozo indicó que la DGII tiene un proceso de auditoría interna de sus datos, sin embargo, las recaudaciones van a Tesorería, cuyo proceso es menos claro, resaltando una falla del proceso interno de control de recaudaciones.
- Sobre la **undécima recomendación**, la Secretaría Ejecutiva indicó que este tema sería discutido en una próxima reunión.

V. **Punto Libre.**

- El AI recordó que mediante el Acta 33 de la CN EITI-RD, la Comisión había decidido incluir el tema de infraestructura y trueque en el Informe de Cotejo. No obstante, indicó que con la información disponible era imposible cuantificar este punto. La Secretaría Ejecutiva estableció que a la luz de esta información y no existiendo la posibilidad de cotejo, era necesario volver a poner el tema sobre la mesa. La señora Martiza Ruiz propuso que la decisión anterior de la Comisión sobre Infraestructura y Trueque se viera excluida por improcedente.
- En este sentido, en **virtud de las observaciones presentadas por el administrador independiente sobre DOVEMCO y el tema de Infraestructura y Trueque, la Comisión Nacional EITI-RD decide postergar la decisión tomada en el Acta 33, literal G, hasta el momento en que se discuta en detalle todo lo que involucra a la empresa DOVEMCO y el régimen bajo el cual se ampara.** Esta decisión fue aprobada por consenso.
- Agradeciendo la presencia de todos los presentes, la Secretaría Ejecutiva dio por concluida la reunión a las 12:24 p.m.

E.V.

e

F.P.



C.P.



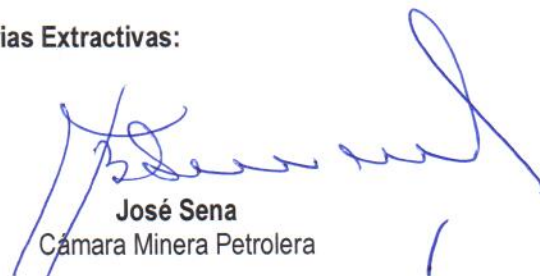
Notas:

- El Viceministro Alberto Reyes se retiró de la reunión a las 11:25 a.m.
- La señora Elizabeth Mena se integró a la reunión a las 11:28 a.m.
- La señora Julissa Báez se retiró de la reunión a las 12:20 p.m.


Comisionados de las Industrias Extractivas:



Rosa De Los Santos
Falconbridge Dominicana



José Sena
Cámara Minera Petrolera



Luis Eduardo Díaz
Barrick PVDC

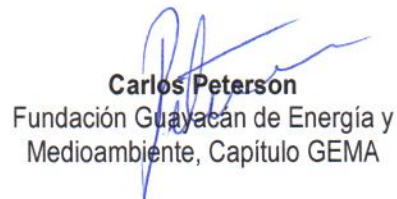


Elizabeth Mena
CORMIDOM

Comisionados de la Sociedad Civil:



Maritza Ruiz
Observatorio de Políticas Públicas de la
Universidad Autónoma de Santo Domingo



Carlos Peterson
Fundación Guayacán de Energía y
Medioambiente, Capítulo GEMA

Suplentes en Delegación:



Alberto Reyes
Ministerio de Energía y Minas



Hamsber Díaz
Ministerio de la Presidencia



Julissa Báez
Julissa Báez
Asociación Dominicana de Cementos
Portland



Félix Peguero
Félix Peguero
Ministerio de Hacienda

Secretaría Ejecutiva:




Vilma Arbaje
Vilma Arbaje
Secretaría Ejecutiva

[Handwritten signature]

C.S.P.

FECHA: martes 10 de octubre de 2017

Trigésimo Sexta Reunión Comisión Nacional EITI-RD

| No. | MIEMBROS | Firma |
|-----------------------------|-----------------------------|---|
| 1 | Dr. Antonio Isa Conde | |
| 2 | Sra. Xenia García | |
| 3 | Sra. Ruth de los Santos | |
| 4 | Sr. Yván Rodríguez | |
| 5 | Sr. Luis Eduardo Díaz |  |
| 6 | Sra. Rosa De Los Santos | De los Santos |
| 7 | Sra. Elizabeth Mena | Elizabeth Mena |
| 8 | Sr. José Sena (CAMIPE) | José Sena |
| 9 | Sra. Rosalía Sosa Pérez | |
| 10 | Sra. Maritza Ruíz |  |
| 11 | Sr. Hero Antonio Pérez | |
| 12 | Sr. Carlos Peterson | Peterson |
| SUPLENTES | | |
| 13 | Sr. Alberto Reyes | |
| 14 | Sr. Félix Peguero | Félix Peguero |
| 15 | Sr. Hamsber Díaz | Hamsber Díaz |
| 16 | Sra. Ruth Montes De Oca | |
| 17 | Sr. Francisco Aponte | |
| 18 | Sr. Sergio Putterman | |
| 19 | Sra. Julissa Báez | Julissa Báez |
| 20 | Sra. Cristina Thomén | |
| 21 | Sr. Juan Javier Cruz Benzán | |
| 22 | Sr. Hernán Rodríguez Minier | |
| 23 | Sr. Santiago José | |
| 24 | Sr. Miguel Díaz | |
| SECRETARÍA EJECUTIVA | | |
| 25 | Sra. Vilma Arbaje | Vilma Arbaje |
| 26 | Sra. Natalia Polanco | Natalia Polanco |
| 27 | Sra. Helen Pérez | |
| 28 | Sr. Miguel Torres | |
| 29 | Sra. Aida Aamot | Aida Aamot |
| 30 | Sr. Manuel Matos |  |